

EL PAISAJE COMO MEDIO PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

LANDSCAPE IS A MEDIUM FOR REGIONAL PLANNING

Miriam GARCÍA GARCÍA y Manuel BOROBIO SANCHIZ*

RESUMEN

El paisaje ha reaparecido con fuerza en la cultura contemporánea, a ambos lados del Atlántico. Esta recuperación del término paisaje viene de la mano de una creciente preocupación ambiental y ecológica, de la presión que el turismo ejerce sobre determinados espacios, del trabajo de las regiones por mantener su identidad y del profundo impacto que el crecimiento disperso y difuso está ocasionando en las áreas rurales. Esta nueva fuerza del paisaje tiene que ver con el alcance y las oportunidades que ofrece frente al urbanismo actual, la capacidad de analizar y teorizar territorios, ecosistemas, redes e infraestructuras, así como de planificar vastas extensiones vacías o urbanizadas. En los últimos años, especialmente desde la aprobación del Convenio Europeo del Paisaje (Florencia 2000), se está incorporado como herramienta de análisis y proyecto en la planificación estratégica a todas las escalas. Otorgando una mirada nueva sobre el territorio, desde la comprensión de lo existente, del legado patrimonial (natural y cultural) que hemos heredado y bajo la idea de que gestionamos un recurso frágil y dinámico.

Este texto pretende desvelar las claves del paisaje como medio para la planificación territorial en su doble acepción, como lugar y como herramienta. Las experiencias mostradas en este artículo son tan sólo un ejemplo del camino que queda por recorrer.

Palabras clave: Ordenación del territorio, planificación litoral, gestión dinámica, desarrollo sostenible, urbanismo paisaje, gobernanza.

ABSTRACT

Landscape has reappeared strongly in the contemporary culture, on both sides of the Atlantic. This recovery of the landscape concept comes, firstly, as a consequence of an increasing environmental and ecological concern, secondly, because of the pressure that the tourism exerts on specific areas, thirdly, because of the region's efforts on maintaining their identity and finally because of the effects and the deep impact of the disperse and diffuse growth in the rural areas. This new strength of landscape concept has to do with the scope and the opportunities that it offers in the face of the traditional planning, the capacity to analyze and to theorize territories, ecosystems, nets and infrastructures, as well as of planning huge extents, emptied or urbanized. In the last few years, especially since the approval of the European Landscape Convention (Florence 2000), all the scales were incorporated in the strategic planning as tools of analysis and project. The Convention looks for a new glance of the territory, from the understanding of the existing one, of the patrimonial legacy (natural and cultural) that we have inherited and under the idea that we manage a fragile and dynamic resource.

This text tries to reveal the keys of the landscape as key for regional planning in its double meaning as a place and as tool. The experiences developed in this article are just an example that we still have a very long way to go.

Keywords: Regional planning, coastal management, management process, sustainable development, landscape urbanism, governance.

* Miriam García García es arquitecto, técnico urbanista, director de Landlab, laboratorio de paisajes S.L, España (miriamgarcia@landlab.es) y Manuel Borobio Sanchiz es arquitecto, técnico urbanista, profesor asociado de la Universidade da Coruña y director general de Sostenibilidad y Paisaje, Xunta de Galicia, España (mborobio@gmail.com).

1. Antecedentes

Cuando en 1969 se publica por primera vez la obra de Ian L. McHarg «Proyectar con la Naturaleza» parecía imposible presagiar que este texto se convertiría en una de las obras más influyentes de la planificación territorial y urbana del siglo XX, anticipando un cambio de modelo en la metodología de elaboración del planeamiento, pasando de los planes basados en la proyección de la forma urbana a otros centrados en el entendimiento ecológico del territorio.

McHarg, fundador del departamento de Arquitectura del paisaje y Planeamiento regional de la Universidad de Pennsylvania es considerado el precursor de una aproximación al paisaje y la planificación territorial desde la ecología. Su método del mapeado y cruzado de capas (*overlay-mapping*) como base para revelar las potencialidades y limitaciones de un territorio para albergar determinados usos, se considera antecesor de los sistemas de información geográfica (SIG). Así, el territorio se analiza por capas (*layer cake*), desde su formación geológica, estudiando después el clima, la hidrografía, la hidrología de superficie, los suelos, la vegetación, la fauna y, finalmente, los usos del suelo. Todo ello da como resultado un modelo descriptivo biofísico que permite plantear las zonas que resultan adecuadas para la implantación de un determinado uso y, por el contrario, las que son desaconsejables. Desde este punto de vista nos atrevemos a considerar a McHarg como precursor de la evaluación ambiental en la planificación a todas las escalas, al establecer sobre mapas o transparencias la capacidad de acogida para diversos usos, integrando la aptitud del territorio y el impacto de las actividades sobre el lugar. Si bien McHarg incorpora de este modo los procesos naturales en la planificación espacial, no llega a introducir formas de conocer el entorno a partir de aspectos sociales, económicos o culturales.

Esta planificación ecológica toma como base la valoración de los suelos y de sus distintos usos y, para ello, se analizan los distintos elementos del medio natural en los que podemos descomponer el territorio. Sin embargo, este método se muestra insuficiente cuando se quiere acometer el análisis no sólo de lo urbanizado, sino de lo que podíamos denominar el territorio humanizado y que, especialmente en el continente europeo, supone grandes extensiones de territorio. De hecho McHarg establece una relación directa entre los valores sociales y los procesos naturales, cuestión que puede parecer una condición lógica pero que no debe excluir lo social, lo cultural o lo identitario. En estos estudios un uso social del terreno es aquel que se corresponde con su idoneidad intrínseca.

Pongamos como ejemplo los estudios del distrito de Richmon en Staten Island (McHarg, 2000: 102-115) en los que se persigue mapear aquellas zonas que, con los mínimos costes y el máximo ahorro y beneficio, puedan albergar determinados usos del suelo manteniendo el argumento de que la naturaleza es un conjunto de procesos y valores que implican oportunidades y limitaciones para el ser humano. En este caso McHarg no se limita únicamente a identificar los principales procesos físicos y biológicos que contribuyen a la formación de Staten Island, sino que además incorpora valores vinculados a cuestiones como el carácter histórico o las características escénicas de la zona, incluyendo aquellas

escenas en las que la presencia de agua era relevante. Con estos elementos se realizó un único mapa en el que se representaban los valores para la conservación del medio ambiente. De la misma manera se realizó una cartografía en la que se analizaban las variables más representativas para la idoneidad en la localización de los usos recreativos (activos y pasivos), residenciales, comercial e industrial. Cruzando ambos mapas (valor para la conservación e idoneidad intrínseca) se trató de descubrir no sólo usos intrínsecos únicos, sino también aquellas zonas en las que éstos pudieran coexistir de manera compatible así como sus zonas de competencia. En este estudio, uno de los más completos realizados por el autor, se indica además que la población puede incorporar su propio sistema de valores, ¿pero hasta dónde?, ¿puede contradecir los datos resultado de los análisis científicos?, ¿cómo se incorporan los modelos económicos y sociales en este análisis? Parece claro, McHarg propone introducir la participación social en la identificación de los parámetros de idoneidad de los usos que se desean localizar, no así, en la identificación de los valores para la conservación del territorio y del medio ambiente. Se trata, por lo tanto, de un método fundamentalmente cuantitativo centrado en los valores de la naturaleza, en el que los aspectos culturales, sociales y económicos quedan subordinados a ésta. Sin embargo, hay que poner de relieve la trascendencia de estos trabajos en la planificación de este último medio siglo, ya que no sólo aportan una visión sistémica del territorio alejada de los planteamientos exclusivamente formales, sino que anticipan una perspectiva espacial de la planificación ecológica.

Desde estos planteamientos de McHarg hasta nuestros días se ha utilizado la ecología en la planificación territorial y urbana, básicamente, para el análisis de los entornos naturales, pero no de la ciudad. Incluso aquellos que lo han utilizado para la ciudad lo han hecho solo desde sus variables naturales. En los últimos 20 años son numerosos los autores que reivindican la incorporación de los procesos sociales y culturales, del modelo de organización del territorio, la identidad, incluso lo simbólico, en la planificación espacial como componentes necesarios para dirigir los procesos contemporáneos de ocupación del suelo.

En este contexto surge el concepto del paisaje como medio capaz de desarrollar una ecología espacio temporal que trabaje con todos sus agentes y sus relaciones en clave de sostenibilidad y legibilidad del territorio. Es precisamente esta mirada contemporánea del paisaje como herramienta y como entorno para la planificación a todas las escalas la que queremos desarrollar en este artículo, compatibilizando los planteamientos teóricos con algunas experiencias próximas en el tiempo. Incluso, aportando una serie de reflexiones desde un trabajo compartido reciente, el Plan de Ordenación del Litoral de Galicia.

2. La recuperación del paisaje

Las propuestas de McHarg han ido evolucionando a ambos lados del Atlántico hacia estrategias basadas en un entendimiento holístico del paisaje emergiendo como un modelo para la planificación contemporánea. Una herramienta no sólo de análisis sino de proyecto, el soporte espacio temporal de la

planificación, su medio¹. Podemos destacar entre estos los estudios de Stan Allen, James Corner, Mohsen Mostafavi, Chris Reed, Linda Pollak, Charles Waldheim o Sébastien Marot entre otros. Todos estos ensayos y propuestas se benefician de los tradicionales textos de planificación regional y ecológica desde Patrick Geddes (1915) a Benton Mackaye (1942) y desde Lewis Mumford (1964) a Ian L. McHarg (1969) pero ponen el énfasis en la necesidad de recuperar el paisaje en la planificación territorial y urbanística (*landscape urbanism*) apelando a su dimensión social, cultural y ecológica.

Esta propuesta de planificación desde el paisaje surge también como reacción a la zonificación y la urbanización contemporánea en las que el potencial de un lugar se consume contraponiendo el lleno, al vacío, la ciudad frente a la naturaleza, lo ordenado frente a lo conservado. En contra de estos presupuestos, proyectar desde el paisaje supone concebir éste como soporte infraestructural (*large scale infrastructural landscapes*) desde el punto de vista ecológico, social y cultural. Esta planificación desde el paisaje persigue nuevas maneras de trabajar de forma integral en clave de sostenibilidad, especialmente para los territorios de gran escala, posibilitando relacionar las partes con el todo, desde una consideración global y, al mismo tiempo, estratégica del territorio-región.



Fig 1: High Line, NY. Fotografía: María Ángeles Delgado.

¹ “Landscape is a Medium” (Waldheim, 2006: 39)

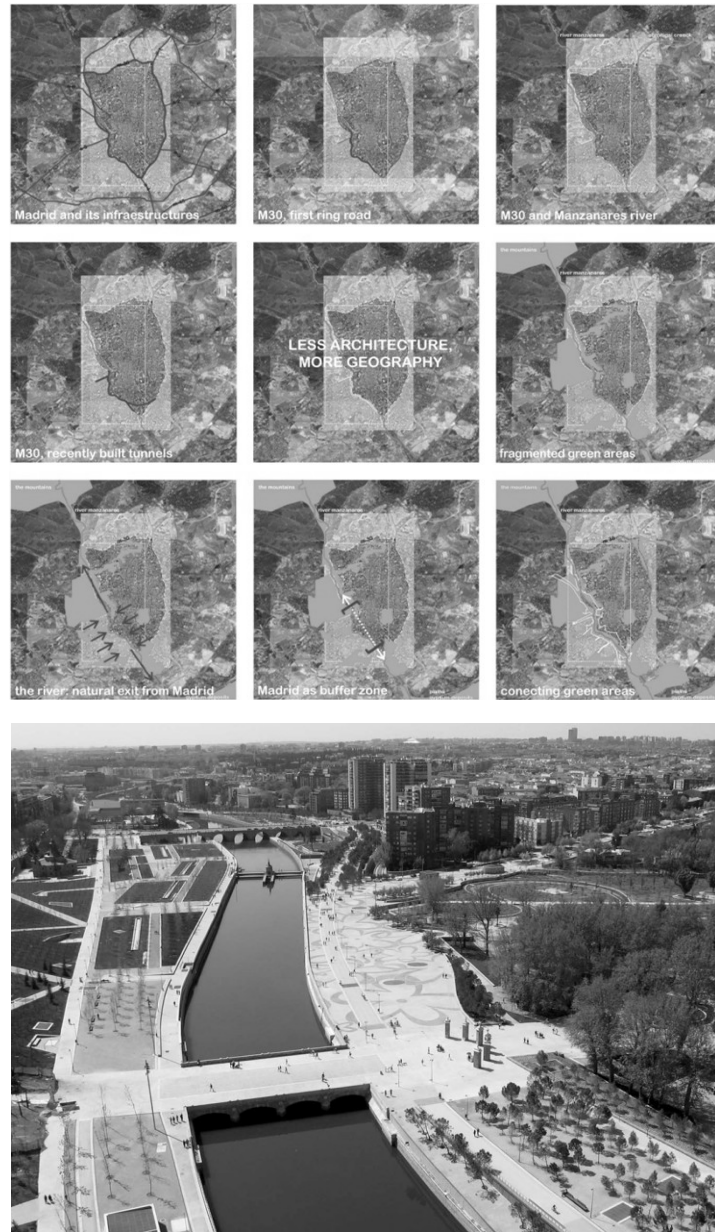


Fig 2 y 3: Proyecto Madrid Río, Arquitectos: Burgos & Garrido / Porras La Casta /Rubio & Álvarez-Sala / West 8; Director de equipo: Ginés Garrido. Fuente: Burgos & Garrido

Proyectos recientes como el High Line en New York de James Corer, Field Operations, en colaboración con Diller Scofidio + Renfro, el Emscher Park en Duisburg-Nord en Alemania de Peter Latz, o, sin salir de nuestras fronteras, el proyecto Madrid Río, de Burgos & Garrido / Porras La Casta / Rubio & Álvarez-Sala / West 8, refuerzan el papel del paisaje como herramienta para la planificación a todas las escalas. Este tipo de enfoque ha hecho que las denominadas infraestructuras verdes, (green infrastructures), hayan ganado aceptación como propuestas de buenas prácticas a lo largo de los Estados Unidos y, en general, en todo el mundo.

Todas estas intervenciones toman como base el entendimiento del hombre como integrante del sistema ambiental. Esta concepción supone una mirada abierta, creativa y dinámica del entorno del hombre, alejada de posturas reduccionistas, estáticas y conservacionistas. Este es un concepto que no puede fundamentarse únicamente en argumentos ambientales ya que se nutre también de lo perceptivo, lo fenomenológico y lo identitario. En ese sentido Kenneth Frampton (1983: 16) alude al inherente poder de los lugares y utiliza una serie de intervenciones llevadas a cabo en el paisaje de Ticino como ejemplo de método para tejer relaciones con el genio del lugar. La tesis de Frampton y su pensamiento de que el paisaje es una herramienta útil para resistir la globalización y la homogeneización de los entornos antropizados, refuerza la condición identitaria de los paisajes, ya que cada lugar es único.

Esto supone que la planificación del paisaje y su motivación es a veces difusa, para lo cual el planificador debe establecer propuestas basadas en la sostenibilidad (ambiental, social y económica) que den legibilidad a los paisajes. Para ello es necesario un conocimiento profundo del medio basado en la caracterización frente a la valoración cuantitativa.

Además, el paisaje, como expresa Stan Allen,² no es sólo un modelo formal para el urbanismo sino que, hoy en día, es un modelo de concepción de procesos, una nueva herramienta para la planificación y gestión dinámica del territorio.

Nos parece interesante, desde el punto de vista de la planificación territorial, la reflexión que presenta sobre la planificación desde el paisaje en el medio rural Sébastien Marot (1999: 45), quien recoge cuatro aspectos del paisaje:

- “ANAMESIS”, como reconocimiento de la tierra como un espacio colectivo, como expresión de la cultura antigua, como un palimpsesto que muestra todas las actividades que dan forma a un particular paisaje y no a otro. Los lugares son heredados y, por el mismo motivo, se convierten en eventuales proyectos legados. En palabras de Rosa Barba: “Cada paisaje lleva impresa la huella de quienes lo han precedido y deja para el futuro otra huella que otros reconocerán en él. Por ello el paisaje continúa.”

² “Landscape is not only a formal model for urbanism today, but perhaps more importantly, a model for process” (Allen, 2001: 125).

- “PREPARATION”, en el sentido de que el paisaje constituye más un proceso que un objeto en sí mismo. Esto se traduce en una estrategia abierta a los efectos del tiempo y la naturaleza, en un proyecto de gestión más que de implantación. En una estrategia dinámica capaz de absorber irregularidades fruto de su evolución en el tiempo.
- “THREE-DIMENSIONAL SEQUENCING”, que alude al concepto de soporte, en una mirada compleja y rica del reconocimiento de todas las “capas” que componen el paisaje en todos los entornos y que van desde la geomorfología y la vegetación a las cubiertas y los espacios abandonados. Entendiendo que el paisaje no es una cuestión epidérmica, ligada únicamente a lo que se ve, sino que recoge todo un conjunto de elementos (cielo, tierra, subsuelo, memoria, tradición, etc.). Este concepto da paso al siguiente:
- “RELATIONAL STRUCTURING”, en el sentido de que el paisaje no se conforma sólo de esos elementos sino que contiene además de todo un conjunto de relaciones. Un entorno, un ambiente que permite la construcción y reconstrucción sin límites. Un espacio para la relación y la negociación (ecológica, cultural y social). Un espacio también para la participación, entendida como acción de aprendizaje y puesta en común a lo largo de todo el proceso, incluso durante la gestión de los espacios.

Como se puede colegir de este breve repaso por la recuperación más reciente del concepto paisaje en la planificación regional y urbana, se trata de una herramienta, integral e integradora que recoge todo el universo ambiental y cultural que conforma el entorno del hombre a lo largo de las civilizaciones y que crece con éstas, configurándose además como medio, como proyecto holístico del territorio en sí mismo.

Es precisamente esta mirada comprometida con la naturaleza y la sociedad de cada tiempo, comprometida y a la vez creativa, la que reivindicamos para la planificación territorial.

3. El paisaje en la planificación territorial

Al mismo tiempo que ha ido evolucionando el concepto de paisaje, su estudio ha experimentado una evolución cultural y metodológica que se ha reflejado no sólo en textos y autores, como los anteriormente descritos, sino en su incorporación como disciplina propia en distintas universidades. Así el estudio del paisaje se ha incorporado a la práctica de la planificación a todas las escalas.

3.1 El Convenio Europeo del paisaje

En Europa el resurgimiento metodológico del concepto y de la disciplina, ha venido de la mano del Convenio Europeo del Paisaje (en adelante, CEP). A partir de mediados de los años 90, del pasado siglo, se comienza a fraguar en el seno del Consejo de Europa el primer documento específico en materia de paisaje de carácter internacional, que cristalizó finalmente en la ciudad de Florencia, en el

año 2000, con la aprobación del Convenio Europeo del Paisaje, convirtiéndose en el hito de partida de un nuevo tiempo para el paisaje en Europa. El texto ha supuesto el reconocimiento jurídico del paisaje como bien generalizado y objeto de derecho de las poblaciones, como aspecto importante de su calidad de vida, y, desde luego, ha contribuido a revitalizar el concepto de paisaje. Siendo la primera vez que un órgano de representación comunitario, el Consejo de Europa, hace una llamada a los responsables políticos sobre el paisaje, entendido como componente esencial del patrimonio común de Europa.

En el Convenio se reconoce la especificidad del paisaje mas allá de otras consideraciones ambientales o culturales, considerándolo como una herramienta útil para la planificación y gobernanza territorial. El CEP reconoce el valor de todos los paisajes ya sean estos naturales, rurales y urbanos ya se encuentren degradados o protegidos, puesto que todos ellos son parte fundamental del patrimonio cultural y natural de Europa. El texto propone un marco global para la cooperación en la protección y gestión del paisaje europeo, teniendo en cuenta sus valores culturales y naturales, así como la participación efectiva de las poblaciones locales en esta tarea ya que el paisaje es también lo que la población percibe y aprecia.

3.2 El paisaje en la planificación territorial en España

En España, nuestra sólida tradición en el análisis del medio físico, convive con la falta de consideración del paisaje en su acepción contemporánea aplicada a la planificación. A esta ausencia disciplinar se le une el hecho de que son todavía muy pocas las Comunidades Autónomas que han reconocido en su legislación el paisaje como una materia con derecho propio. No en vano hubo que esperar 7 años hasta que finalmente, el 26 de noviembre de 2007 el Estado Español ratificó el CEP, ratificación que entró en vigor el 1 de marzo de 2008. Ese mismo año en la 1017ª reunión de los representantes de Ministros Europeos, celebrada el 6 de febrero de 2008, fue adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa la Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre las Orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje (CE/REC(2008)3)³.

La ratificación del Convenio por el Estado Español obliga a las distintas Comunidades Autónomas a posicionarse en relación a la incorporación de las determinaciones y objetivos del Convenio a su ordenamiento jurídico y su gestión administrativa. Así, Valencia cuenta con la Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, Cataluña con la ley 8/2005, de 8 de junio, de Protección, gestión y ordenación del paisaje y Galicia la Ley 7/2008, de 7 de julio, de Protección del paisaje. Es precisamente en estas Comunidades Autónomas donde podemos encontrar ejemplos de planificación

³ Consejo de Europa (2008): «Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembro sobre las orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje» (versión en castellano). Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.

territorial en los que el paisaje es el hilo conductor aunque, también es verdad, todavía de manera tímida y sometida a la práctica tradicional del urbanismo.

Merece la pena destacar el caso de Cataluña donde la elaboración de los distintos Catálogos de Paisaje de cada una de las siete comarcas paisajísticas identificadas ha servido de base para la elaboración de los planes territoriales parciales. Este camino, tomando como herramienta el paisaje, tenía precedentes en algunos planes directores urbanísticos.



Fig. 4. Pla director urbanístic de les valles d'en Bas i del Ges i el Bisaura. Ordenación general. Equip BCpN (2006).

Si bien es verdad que la política de elaboración de los planes directores urbanísticos comienza mucho antes del desarrollo de los catálogos, también es cierto que alguno de estos instrumentos, incluso de los equipos redactores, se solapan en el tiempo. Es precisamente en estos casos en los que podemos apreciar cómo una planificación territorial realizada desde el paisaje adquiere una nueva dimensión, este es el caso del Pla director urbanístic de les valles d'en Bas i del Ges i el Bisaura (Pié y Vilanova, 2006).

Este plan tiene por objeto evitar que la construcción de una polémica infraestructura, el túnel de Bracons, que atraviesa un paisaje singular por su belleza, abra camino a una ocupación indiscriminada del territorio. El plan propone, a partir de un conocimiento profundo del paisaje del lugar, compactar los desarrollos en los asentamientos existentes y reconocer al territorio vacío su carácter estructurante, más allá del hecho ecológico.

No sería justo olvidar en este apartado a otras Comunidades Autónomas como Andalucía, desde el Centro de Estudios Paisaje y Territorio, o Castilla y León, con la aprobación, entre otras, de las Directrices de Ordenación de Valladolid y su Entorno (DOTVAENT), las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de Segovia y Entorno (DOTSE) y con las Directrices de la Provincia de Palencia (DOP-Palencia), que sin haber regulado de manera específica en su legislación el paisaje, han alimentado la investigación y la producción de estudios, planes y proyectos, en los que éste se coloca en la base de las políticas sectoriales con incidencia en el territorio.

En concreto, el Proyecto Programa de corredores verdes y sistema subregional de parques de las Directrices de Ordenación Territorial de Valladolid y su Entorno se apoya en algunos de los principios anteriormente expuestos.



Fig. 5. Programa de corredores verdes y sistema subregional de parques. Directrices de Ordenación Territorial de Valladolid y Entorno (DOTVAENT), 2001. Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid.

3.3. El paisaje en el Plan de Ordenación del Litoral de Galicia

La experiencia llevada a cabo durante los tres últimos años de la mano del Plan de Ordenación del Litoral⁴ (POL) nos ha permitido poner en práctica, desde la planificación territorial, alguna de las premisas anteriormente descritas. Se trata de un trabajo de planificación que integra las políticas de protección, ordenación y gestión del territorio y del paisaje. La metodología diseñada se articula sobre el principio de que el paisaje constituye la mejor herramienta con la que adquirir un conocimiento profundo de la realidad territorial. Su empleo se ha producido, tanto en la definición del ámbito de estudio, los tipos de costas, sectores y unidades, como en la interpretación holística del modelo de organización territorial existente, desde el que se construye la propuesta de un nuevo modelo territorial en clave de sostenibilidad.

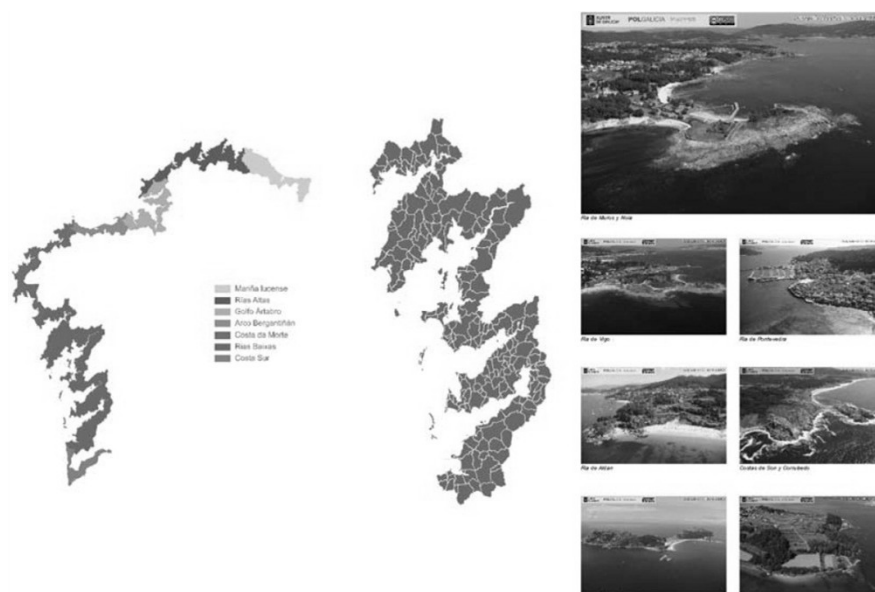


Fig. 6. Comarcas y sectores del Plan de Ordenación del Litoral. Elaboración propia.

La opción escogida de utilizar un sistema de medida propio basado en las unidades de paisaje definidas nos permitió analizar y descubrir el paisaje a una escala humana, posibilitando así lecturas apropiables por la sociedad. Al mismo tiempo, la versatilidad de este sistema nos permite saltar a la escala del Sector, de la Costa o del Litoral, para analizar e identificar procesos y dinámicas de escalas y tiempos estructurantes diferentes al humano.

Un paso más en el camino de esta nueva manera de pensar y hacer el planeamiento es el de caracterizar, aportando valores relativos a cada lugar. Es en

⁴ Decreto 20/2011, de 10 de febrero.

este contexto en el que se ha de encuadrar la cartografía de usos y elementos para la valoración del Plan de Ordenación del Litoral junto con la descripción de dichos elementos y sus dinámicas recogidas en las fichas de las unidades de paisaje. Una caracterización toponímica y no tipológica. Es decir, una caracterización extensiva y no sintética, descriptiva, casi narrativa, poniendo el acento en lo identificativo, en lo expresivo, en lo singular, abandonando de este modo las aproximaciones fundamentadas en el valor natural o cultural de determinados elementos sin atender a la relación y papel con su contexto. Así, la dimensión espacial, las estructuras de su matriz biofísica, la zonalidad climática, la diversidad de ecosistemas, la tipología de asentamientos y las lógicas que los motivaron, en definitiva, el modelo de organización del territorio, fue analizado generando por primera vez una cartografía propia y única del litoral de Galicia. Se realizó una cartografía que permitió “leer” el territorio de forma diferente, haciendo “aflorar” valores y relaciones hasta ahora desconocidos, únicos y propios.

Del mismo modo, se realizó una descripción y recopilación complementaria mediante una serie de fichas de las unidades de paisaje, dotadas de textos, mapas y fotografías explicativas, en las que todos estos elementos identificados se encuentran puestos en relación unos con otros, construyendo así un compendio del litoral en el que se recoge no sólo los elementos y su relaciones, sino también sus transformaciones. La información presente en estas fichas se articula en base a los campos clave del conocimiento espacial, tanto los observados y relacionados directamente con el modelo de asentamiento socioeconómico, como aquellos otros, menos explícitos y tangibles, que explican los límites y las potencialidades del medio.

Por otro lado, la lógica de la estructura del modelo territorial propuesto es, como indicaba Marot, relacional y no, como estamos acostumbrados, zonal. Los diferentes elementos del modelo conforman una estructura en la que se superponen y complementan, para poder recoger toda la riqueza y particularidades de cada ámbito.

Así, a las áreas continuas que recogen los espacios de características homogéneas con continuidad en el territorio se le superponen elementos de interés (paisajístico, geomorfológico o natural) y corredores. Las claves de actuación de cada lugar han de encontrarse en el marco de este modelo, dotando así de coherencia e identidad a las acciones sobre el territorio. Además, nuevos estudios más precisos tienen capacidad de incorporarse al documento en la medida en la que “actualizan” la cartografía de usos y elementos para la valoración. Se trata de un documento flexible y dinámico, abierto, siempre y cuando se profundice en el conocimiento. El propio proceso de elaboración de los Catálogos de Paisajes y Directrices del Litoral⁵, proceso que ya ha comenzado, servirá, en un futuro, de complemento del POL.

⁵ Instrumentos de desarrollo de la Ley 7/2008, de 7 de julio, de Protección del paisaje de Galicia.



Fig. 7. Cartografía de usos del suelo y elementos para la valoración del Plan de Ordenación del Litoral. Ría de Cedeira. Rías Altas. Elaboración propia.

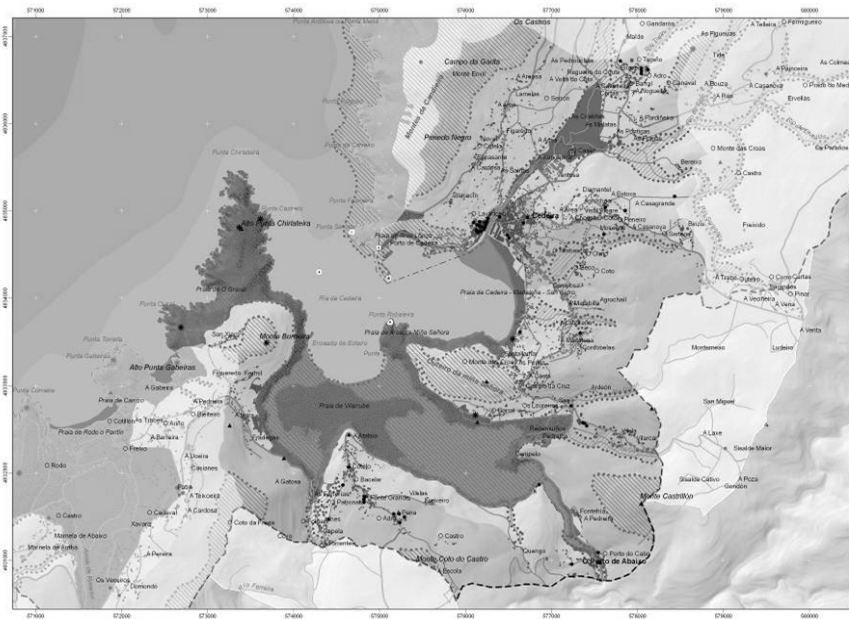


Fig. 8. Ejemplo de la cartografía de modelo territorial del Plan de Ordenación del Litoral. Detalle de la ría de Viveiro. Provincia de Lugo. Elaboración propia.

4. El paisaje como medio para la planificación territorial

Nos interesa desarrollar con mayor intensidad el concepto de Paisaje como medio apuntado por Waldheim desde el punto de vista no ya del proyecto urbano, sino de la planificación territorial, a la luz de las experiencias anteriormente descritas. Aquí el concepto de medio tiene que ver con su doble dimensión, como espacio o como marco de condiciones (físicas, químicas, biológicas, sociológicas, etc.) y como una herramienta que facilita el logro o aplicación de un objetivo.

El paisaje se revela como el único medio capaz de responder a los cambios temporales, su transformación, su adaptación y, en consecuencia, a su sucesión. El paisaje presenta una versatilidad socio-espacial que nos permite analizar, a cada escala, los procesos que le son propios.

Esto nos da la posibilidad de modular el modo, el orden y la cohesión necesarios en cada caso, a partir de relacionar las variables ambientales, culturales, económicas y sociales que entran en juego en función de las características particulares del ámbito en el que se interviene.

De este modo, el paisaje se convierte en el medio para el análisis, desde el conocimiento profundo, desde la caracterización, es decir, desde lo diferente, desde lo identitario y, por supuesto, desde la participación pública. El paisaje es el entorno del hombre, el reflejo de una sociedad, por lo tanto, los procesos participativos en paisaje, aunque no exentos de complejidad, son más asequibles para la ciudadanía.

Del mismo modo, el paisaje nos permite adentrarnos no solo en la dimensión natural, sino también en la antrópica, aplicando el concepto de ecología a lo humano y al resultado de la interacción de éste con la naturaleza. Superando de esta manera las carencias que el tradicional método ecológico nos ofrece.

La mirada contemporánea del paisaje, en la que se fundamenta el CEP y que hemos intentado desarrollar a lo largo de este artículo, abarca todo el territorio, no teniendo que ver con la valoración únicamente de paisajes simbólicos, naturales o excepcionales. El paisaje se convierte así en un elemento integrador. No en vano, muchas de las transformaciones territoriales acaecidas a ambos lados del Atlántico en los últimos años tienen que ver con la recuperación de áreas abandonadas o degradadas.



Fig. 9. Imágen del Emscher Landscape Park. Birkhäuser, GmbH, Basel.
Fuente: <http://en.landschaftspark.de/architecture-nature/landscape-architecture>

Lo que se ha denominado como urbanismo paisaje (*landscape urbanism*) estudia el mundo natural y artificial, su indeterminación y relación; los terrains vagues, los proyectos de infraestructura, los espacios públicos, las redes de movilidad, etc. Surgen en este contexto, nuevas metodologías de aproximación territorial, incluso novedosos proyectos a todas las escalas. Un nuevo repertorio de estrategias sostenibles capaces de ofrecer una amplia paleta de tipologías a caballo entre el proyecto y el paisaje. Para ello es necesario prestar una atención detallada a sus componentes y a sus condiciones, no solamente a su configuración, sino a su materialidad y a su rendimiento, para activar el espacio y producir urbanismo sin el pesado aparato de la formalización espacial actual.

Quisiéramos llamar la atención sobre un tipo de estos proyectos, los que podríamos denominar corredores, tal y como expresa Batlle en su reciente publicación de título homónimo: «El jardín de la metrópoli». Estos proyectos toman como principio la búsqueda de la conectividad ecológica y la naturalización de los espacios. A estos principios se les añade, en nuestros días, el objetivo de una nueva funcionalidad de estos territorios, orientada la mayoría de las veces a su recuperación total o parcial como espacios de relación y cohesión social a escala territorial o urbana. Su función es más la de mejorar la imagen urbana o rural que

la de preservar la biodiversidad de los ecosistemas presentes en estos ámbitos. En palabras de Batlle “la superposición intencionada de la matriz ecológica metropolitana, del sistema de espacios libres urbanos y de los entornos con valor añadido”. Son, por lo tanto, un instrumento de proyecto del territorio que toma como base la conectividad y que permite dotar de legibilidad a los paisajes, especialmente en aquellos ámbitos sometidos a intensos procesos de urbanización. “Un conjunto de espacios que integran los valores ecológicos que ya no podemos despreciar, que potencian los valores cívicos que nuestras ciudades requieren y que recogen todos los valores añadidos que podemos tratar de conseguir en cada intervención que realicemos sobre el territorio”.

5. Conclusiones

En todo el mundo al tiempo que la urbanización continúa incesante, los territorios son descritos cada vez más como desarticulados paisajes artificializados sin perímetro definido. Como destacaba Lewis Mumford, la esperanza de la ciudad parece descansar fuera de sus límites, o lo que es más relevante hoy en día: la ciudad no es algo aparte o antitético de la naturaleza, desborda lo urbano y presenta características alejadas de una forma perceptible, no sólo en las áreas metropolitanas, sino en muchos territorios, especialmente en el medio rural.

Es en este contexto, en este territorio urbanizado y banalizado, donde el paisaje se erige como medio para la planificación, para el análisis y para el proyecto, como estructura física, como esqueleto y armazón. En definitiva, como un medio complejo capaz de articular las relaciones entre los ecosistemas, las redes, las infraestructuras, las actividades públicas y privadas y los distintos programas. Donde se erige como herramienta capaz de dotar de legibilidad e identidad a la periferia difusa, poniendo en valor elementos naturales y antrópicos, incorporando nuevos usos, relacionando funcional, ambiental y visualmente ámbitos y elementos, en la búsqueda de una mayor cohesión e integración social y territorial.

Al igual que las propuestas de McHarg basadas en la ecología aplicada conllevaron la necesidad de reformular los métodos de la planificación espacial, la contemporánea concepción del paisaje a la que hemos aludido, exige incorporar nuevas metodologías en los procesos de planificación. Este enfoque es contrario a posturas deterministas e implica un proceso abierto en la toma de decisiones y las transformaciones territoriales. Es por lo tanto necesario un cambio de paradigma en la planificación, de tal manera que se abandonen las propuestas finalistas para aproximarnos a una gestión dinámica del territorio.

Realidades complejas y cambiantes requieren de planteamientos interpretados desde leyes lógicas. En este sentido, una comprensión profunda del paisaje, de la lógica y de la coherencia de los procesos que lo configuran, permite objetivar, en cada caso, la toma de decisiones y realizar un uso más coherente y sostenible del espacio.

Sin embargo, frente a las bondades del método ecológico, un proceso que se ha denominado como racional y científico y que ha llegado a poder expresarse

incluso con metodologías de carácter cuantitativo, la planificación desde el paisaje supone una aproximación cualitativa y, por lo tanto, propositiva. Esto exige por un lado un conocimiento profundo de territorio, de su historia, sus dinámicas y por otro, de la sociedad que lo habita, para lo cual se hace necesario incorporar amplios procesos participativos. Se propone, por tanto, la caracterización del paisaje frente a la valoración cuantitativa de sus elementos como herramienta que vale no solo para reconocer al mundo sino al hombre, a la sociedad que lo aprecia.

La caracterización exige de la complementariedad de cartografías, textos e imágenes capaces de involucrar todos los contextos estructurales y texturales, naturales y antrópicos, las dinámicas, los procesos, los valores, incluso las debilidades y potencialidades de un territorio, de un paisaje. En ese sentido la tecnología nos ayuda a integrar todos estos elementos mediante diferentes herramientas y técnicas que permiten aproximarnos a esta realidad tan compleja y poliédrica.

Esta manera de proyectar con el paisaje lleva consigo implícito un fin, algo a lo que puede y debe dirigirse. Esto significa esencialmente interpretar y comunicar las diferencias y especificidades que distinguen los paisajes y los territorios, subrayando sus problemas y las potencialidades, para desde este conocimiento construir un modelo basado en la dialéctica y en la lógica. Se trata de enfrentarnos al reto de planes en los que se persiga la representación de procesos, modelos o sistemas y el análisis de la interacción entre ellos, a fin de mantener una relación armónica y lógica. Para ello es necesario proponer métodos que fortalezcan, completando, los elementos, así como los procesos de interacción.

En este contexto, la formulación, definición y aprobación de los instrumentos de ordenación y gestión territorial no hace más que dar comienzo a un proceso que debe tener continuidad mediante una labor de seguimiento y análisis que necesita del ejercicio de un gobierno coherente y una dirección coordinada sobre cualquier actuación que se produzca en el territorio. Fruto de esta gestión dinámica surgirán las mejoras y los ajustes congruentes con el modelo.

Podemos decir sin embargo, que esta propuesta de planificación a pesar de ser flexible y abierta debe ser consistente. Decimos que un sistema tiene la propiedad de ser consistente cuando no es posible deducir una contradicción dentro del mismo. Es decir, dado un lenguaje formal con un conjunto de axiomas, y un aparato deductivo (reglas de inferencia), no es posible llegar a una contradicción. Por lo tanto, podemos decir sin riesgo a equivocarnos, que la participación social proporciona a la planificación no sólo transparencia, conocimiento y empatía, sino lo que no es menos importante, consistencia y legitimidad.

Pensamos que el contexto actual de un territorio y una sociedad en crisis, de los que el paisaje es su imagen más fiel, nos enfrenta a la necesidad de generar no sólo planteamientos teóricos, sino planes que sean capaces de responder a las necesidades presentes sin comprometer las futuras, introduciendo transformaciones lógicas en el paisaje, de forma coordinada, corresponsable y solidaria. Convirtiéndonos de este modo en sensores vivos y activos.

Bibliografía

- ALLEN, Stan (2001): “Mat Urbanism: The Thick 2-D”, en SARKIS, Hashim; ALLARD, Pablo y HYDE, Timothy. *Case: Le Corbusier’s Venice Hospital*. Prestel, Múnich
- BATLLE, Enric (2011): *El jardín de la metrópoli. Del paisaje romántico al espacio libre para una ciudad sostenible*. Gustavo Gili, Barcelona.
- BOROBIO, Manuel, GARCÍA, Miriam (2011): “Paisajes en transformación vs razón e intuición. La cartografía como herramienta de planificación y gestión sostenible del territorio” en EZQUIAGA DOMÍNGUEZ, José María y GONZÁLEZ ALFAYA, Luciano – coords.- *Transformaciones urbanas sostenibles*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo, pp. 38-66.
- CORNER, James (1999): *Recovering Landscape. Essays in Contemporary Landscape Architecture*. Princeton Architectural Press, New York.
- CORNER, James (1999): *The Agency of Mapping: Speculation, Critique and Invention*. Denis Cosgrove (ed). Mappings, Reaktion Books Ltd. London. pp. 231-252.
- COSGROVE, Denis (1999). *Mappings*, London: Reaktion Books Ltd.
- REED, Chris (2007): *Stoss Landscape Urbanism*. C3 Publishing Co, Seoul.
- FRAMPTON, Kenneth (1983): *Toward an Urban Landscape*. Columbia Documents, New York.
- GEDDES, Patrick (2009): *Ciudades en evolución*. Pensamiento KRK ediciones, Oviedo. (ed. orig., London, 1915).
- MACKAYE, Benton (1940): *Regional Planning and Ecology*. Forest service, United States, Department of Agriculture. Ecological Society of America.
- MAROT, Sébastien (1999): “The Reclaiming of Sites”, en *Recovering Landscape. Essays in Contemporary Landscape Architecture*. Princeton Architectural Press, New York.
- McHARG, Ian L. (2000): *Proyectar con la Naturaleza*. Gustavo Gili, Barcelona. (ed. orig., Nueva York, 1969).
- MOSTAFAVI, Mohsen, DOHERTY, Gareth (2010): *Ecological urbanism*. Harvard University, Graduate School of Design. Lars Müller Publishers, Germany.
- MUMFORD, Lewis (1964): *The Highway and the City* (London: Seeker and Warburg).
- PIÉ, Ricard & VILANOVA, Josep M. (2006): “El Plan director urbanístic de les valls del Ges i el Bisaura. Ordenar el territori des de la reflexió paisatgística” en *ESPAIS* núm. 52 (“Els plans directors urbanístics de Catalunya”). Generalitat de Catalunya.
- WALDHEIM, Charles (2006): *The Landscape Urbanism Reader*. Princeton Architectural Press, New York.